

Página 1 de 5

**PROMOCIÓN 30 DÍAS PRUEBA
COMPANION XL DE MOULINEX**

I.- ENTIDAD ORGANIZADORA

GROUPE SEB IBERICA, S.A., con NIF nº A20025888 y domicilio social en C/Almogàvers,119-123 5ª planta, 08018 Barcelona, organiza en las fechas indicadas a continuación, una promoción dirigida exclusivamente al consumidor de acuerdo con las instrucciones detalladas en las presentes bases.

II.- BASES DE LA PROMOCIÓN.

1. AMBITO TERRITORIAL:

La presente promoción es aplicable a todo el territorio español (península, Baleares y Canarias), a excepción de Ceuta y Melilla.

2. ÁMBITO PERSONAL:

2.1) La presente promoción es de aplicación, de acuerdo con lo que se dirá en los apartados siguientes, a todas aquellas personas mayores de edad que, como consumidores finales, adquieran los productos promocionados con sujeción a las presentes bases.

2.2) Quedan excluidos de la presente promoción los menores de edad, los empleados de GROUPE SEB IBERICA, S.A. (en adelante la Empresa) y sus familiares, y los de los Servicios de Asistencia Técnica y los proveedores habituales de la Empresa.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS:

Quedan sujetos a la presente promoción por la compra del ROBOT DE COCINA COMPANION XL MARCA MOULINEX con las siguientes referencias:

HF806, HF805, HF906

Quedan expresamente excluidos de la presente promoción los recambios y accesorios de los productos promocionados.

4. DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La promoción objeto de las presentes bases, comprende todas aquellas adquisiciones de los productos promocionados, referidos en el apartado anterior, efectuadas entre el día 1 de marzo de 2019 y el 15 de enero de 2020, ambos inclusive.

La presente promoción caducará, particularmente para cada compra, en aquel día en que se cumplan los 30 días posteriores al de la fecha de adquisición del producto.

5. PROMOCIÓN:

La Empresa, devolverá a aquellos consumidores que no estén satisfechos con los resultados obtenidos, mediante transferencia bancaria a su favor, el importe pagado por el producto promocionado y ello dentro de los plazos y en las condiciones que se estipulan en los apartados siguientes.

III.- MECÁNICA DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.

Para tener derecho a la devolución del importe pagado por el producto promocionado, el consumidor deberá seguir todos y cada uno de los pasos siguientes:

1. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de adquisición del producto, el consumidor deberá remitir a la Empresa y cumplimentar con letra clara (en letras mayúsculas o a máquina) la tarjeta de devolución que encontrará en www.prueba30diascompanionxl.es indicando los siguientes datos personales:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Fecha de Nacimiento
 - N.I.F./N.I.E
 - Domicilio Completo
 - Localidad y Provincia
 - Código postal
 - Teléfono de contacto
 - Dirección de e-mail (cuando se disponga de él)
 - Fecha de compra
 - Establecimiento de compra
 - Importe de la compra
 - Motivo de devolución
 - Banco y nº de cuenta con el IBAN

Los apartados de correos no se considerarán domicilio, a estos efectos.

Los consumidores consienten, por su participación en esta promoción, a que sus datos personales sean incorporados a la base de datos de la Empresa, según se detalla en el Apartado VII de las presentes bases.

2. La tarjeta de devolución, debidamente cumplimentada, deberá ser enviada por correo certificado junto con el producto promocionado que se pretende devolver, en su embalaje original y con todos sus componentes originales de serie, así como el tique de compra original o copia, a la siguiente dirección de correos:

Ref. Promoción Companion XL 30 días

ALFE TRAMESSES

Ctra.Martorell, 104-108

Polígono Nord est

08740 Sant Andreu de la Barca(Barcelona)

No se aceptarán aquellos envíos en que la fecha del certificado de correos sea posterior en más de 30 días a la fecha de la adquisición.

En la tarjeta de devolución, disponible en nuestra página web, según se indica en el Apartado III.1, se encuentra debidamente especificada la mecánica a seguir para tener derecho a la devolución del importe.

3. Una vez recepcionado el envío, el representante de la Empresa verificará la adquisición con el Tique de compra original o copia.

4. La devolución únicamente será válida en el supuesto de ser completa, es decir, siempre que contenga el tique de compra original o copia, la tarjeta de devolución debidamente cumplimentada, y el producto promocionado a devolver, dentro de su embalaje original y con todos los componentes que se hallan de origen en dicho embalaje.

5. Los costes incurridos por el envío del producto promocionado a la Empresa, junto con la documentación adjunta a la solicitud, correrán a cargo del consumidor.

6. No se aceptará la participación de más de 1 producto por un mismo comprador, unidad familiar u hogar, ya sean por compras de referencias iguales o diferentes de los productos promocionados

IV.- IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN.

El importe de la devolución será el que figure en el Tique de compra por la cuantía correspondiente al producto devuelto, de conformidad con las presentes bases.

V.- EJECUCION DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA.

- a) El pago del importe correspondiente a la devolución se realizará por la Empresa a través de transferencia bancaria a favor de la persona cuyos datos se faciliten en la tarjeta de devolución. En ningún caso se abonarán importes en efectivo.
- b) Sin perjuicio de lo que se dirá en el apartado c) siguiente, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de recepción del producto promocionado por la Empresa, se realizará transferencia bancaria a favor del destinatario por el importe total que figure en el Tique, sobre el producto devuelto, al banco y n° de cuenta con IBAN facilitada por el consumidor en la tarjeta de devolución.
- c) El consumidor perderá su derecho a la transferencia bancaria si transcurridos cuatro meses desde la finalización de la promoción, la transferencia bancaria no ha podido ser efectuada al consumidor por un error en el n° de cuenta o por causas imputables al mismo. En este caso, el producto promocionado remitido a la Empresa, quedará a disposición del consumidor, quien podrá solicitar su devolución por carta dirigida a la Empresa, a la dirección Calle Almogàvers 119-123, 5ª planta, Complejo ECOURBAN Barcelona. Si transcurridos 12 meses, desde la fecha del envío a la Empresa del producto promocionado, sin que el consumidor hubiese solicitado su devolución, la Empresa procederá a la destrucción o disposición del mismo.
- d) La transferencia bancaria queda sujeta a las obligaciones fiscales legalmente establecidas.

VI.- SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.

Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores de las presentes bases, quedarán excluidas de la presente promoción, y, en consecuencia, quedará eximida la Empresa de la obligación de devolución en que consisten las mismas, en los siguientes casos:

1. Cuando la compra del producto promocionado no se realice por el consumidor en el período previsto en el Apartado II.4 de las presentes bases. En ningún caso serán válidas las devoluciones con fecha de Tique de compra posterior al 31 de agosto de 2020.
2. Cuando la fecha del certificado de correos acreditativo del envío de la tarjeta de devolución a la Empresa por parte del consumidor sea posterior al periodo establecido en el Apartado III.2.
3. Quedan excluidas de la promoción las solicitudes de devolución que sean remitidas a la dirección designada por la Empresa utilizando un sistema de envío distinto al correo certificado previsto en el punto III.2.

4. La falta de indicación en la tarjeta de devolución por parte del consumidor de cualquiera de los elementos especificados en el Apartado III.1.

La falta de indicación será equiparable a la imposibilidad de comprensión de los datos facilitados por falta de claridad.

5. La presente promoción no será acumulable con cualquier otra promoción u ofertas realizadas por GROUPE SEB IBÉRICA, S.A.
6. Cuando la devolución del producto promocionado no se realice dentro de su embalaje original en perfecto estado de conservación, excepto el desgaste relativo a su correcto uso, con todos los componentes que se hallan de origen en el embalaje.
7. Los consumidores únicamente podrán participar en la presente promoción una única vez, con una misma compra. Se entenderá que podrá participar el consumidor nuevamente en la presente promoción, siempre y cuando lo haga con distinta compra.

VII.-TRATAMIENTOS DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en cualesquiera otras normas de privacidad aplicables, Groupe Seb Ibérica S.A. ("SEB"), con domicilio social en Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, te informa que tus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar tu participación en la promoción. << **COMPANION XL 30 DÍAS**>>

El tratamiento de tus datos es necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes. Sin tus datos, no podrías participar en la promoción ni SEB tendría forma de gestionar su participación.

Los datos personales necesarios para gestionar tu participación en esta promoción serán conservados durante la duración de la misma, transcurridos el plazo mencionados, tus datos serán destruidos.

Además, sus datos serán tratados por la agencia de marketing Duplex Marketing, S.L., quien tratará los datos con la finalidad de prestar servicios relacionados con la gestión de la promoción.

Cuando facilites datos de terceras personas (como parte del proceso para participar en la promoción), garantizas haber obtenido su consentimiento y haberles informado previamente del tratamiento de sus datos, tal y como se establece en el presente clausulado, eximiendo a SEB de su deber de información y/o de obtención del consentimiento.

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad, dirigiéndote a la siguiente dirección: Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, o bien en la dirección de correo electrónico bcnsacmoulinex@groupeseb.com., acompañando fotocopia de DNI.

Asimismo, y en el supuesto de que SEB incumpla sus obligaciones legales en materia de protección de datos, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

VIII.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que GROUPE SEB o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o fraude y sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear y manipular de cualquier manera el material

que debe realizar para participar, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que GROUPE SEB ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr su participación forma ilícita. Por tanto, GROUPE SEB se reserva el derecho de eliminar y anular esta promoción para cualquier participante que se evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

IX.- VARIOS

La simple participación implica la aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La Empresa se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Empresa, como los propios participantes de estas promociones se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

X.- DEPOSITO ANTE NOTARIO

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona Doña Cristina Magallo Zapater.

Las bases serán publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) en <http://www.notariado.org/lifereay/web/notariado/e-notario>, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como, en nuestra página web www.prueba30diascompanionxl.es